ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº: 02/2019 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS
ID Nº: 360827.-

En la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Mayo del año 2.019, siendo las 07:35 horas, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C. de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, estando presente el Encargado de la U.O.C., Lic. Julio C. Melgarejo S., por el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 02/2019 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS - ID Nº: 360827, a los efectos de proceder a la apertura de ofertas.

- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO:**

1. **Empresa MVZ INGENIERIA – RUC N° 1043274-4,** representada para este acto por el **Sr. Cesar A. Ortiz Gaona** con **CI N° 4.703.960.**

2. **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1,** representada para este acto por el **Sr. Rodrigo Peralta** con **CI N° 3.838.470.**

- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA:**

Ninguno.-

- **LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:**

1. **Empresa MVZ INGENIERIA – RUC N° 1043274-4.**

TOTAL DE OFERTA: **Gs. 729.000.000 (Guaraníes setecientos veinte y nueve millones).-**

Póliza de Seguro: Royal Seguros S.A.
Validez de la Póliza: 91 (noventa y un) días.
Total de la Póliza: Gs. 40.626.000 (Guaraníes cuarenta millones seiscientos veinte y seis mil).

2. **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1.**

TOTAL DE OFERTA: **Gs. 682.516.800 (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones quinientos diez y seis mil ochocientos).-**

Póliza de Seguro: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Validez de la Póliza: 93 (noventa y tres) días.
Total de la Póliza: Gs. 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones).

- **VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° dela Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1. Empresa MVZ INGENIERIA – RUC N° 1043274-4	2. Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**PRESENTA/ NO PRESENTA**	
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA

- **LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Las Empresas Oferentes han presentado la debida Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo mencionado precedentemente.

- **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO:**

Las Empresas Oferentes han presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

- **CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:**

Ninguno.-

- **OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:**

El Representante de la **Empresa MVZ INGENIERIA,** el **Sr. Cesar A. Ortiz Gaona** a quien se le concede el uso de la palabra manifiesta las siguientes observaciones cuanto sigue:

- El Formulario de Oferta de la **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS** no se adecua al PBC**,** ya que todos los Ítems y Sub ítems deben de estar cotizados.

El Representante de la **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS,** el **Sr. Rodrigo Peralta** a quien se le concede el uso de la palabra manifiesta las siguientes observaciones cuanto sigue:

- La **Empresa MVZ INGENIERIA** ha presentado Balance General sin autentificación, no obstante el PBC establece la presentación de Fotocopia Autenticada del Balance General.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la recomendación a la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC

10/05/19

10/05/19.